EMAPA HUARAL S.A.
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº 018-2018-GG-EMAPA HUARAL S.A.

Huaral, 21 de Febrero del 2018.

VISTO;

El Informe N° 0139-2018-GOM-EMAPA HUARAL S.A, remitido por el encargado de la Gerencia de Operaciones y Mantenimiento, en el cual remite el Expediente Técnico *"INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO HUARANGAL, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA"*, para su aprobación respectiva.

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad Prestadora de Saneamiento Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Huaral Sociedad Anónima – EPS EMAPA HUARAL S.A., es una sociedad anónima, en virtud de lo dispuesto por la Ley General de Servicios de Saneamiento Ley Nº 26338, Ley General de Sociedades Nº 26887; y demás normas concordantes. Es de carácter municipal, con autonomía económica, administrativa, técnica y financiera, con personería jurídica de derecho privado;

Que, mediante informe del visto, el encargado de la Gerencia de Operaciones y Mantenimiento remite el Expediente Técnico: *"Instalación de los Servicios de Alcantarillado en el Centro Poblado Huarangal, Distrito de Huaral, Provincia de Huaral, Departamento de Lima"*, el cual contiene: Memoria Descriptiva, Calculo Hidráulico, Presupuesto Resumen del Proyecto, Consolidado de Gastos Generales, Especificaciones Técnicas. **Alcantarillado:** Presupuesto de Alcantarillado, Presupuesto Desagregado de Alcantarillado, Planilla de Metrados de Alcantarillado y Análisis de Costos Unitarios de Alcantarillado. Fórmula Polinómica, Cronograma de Avance Físico de Obra, Cronograma Valorizado de Ejecución de Obra, Evaluación de Impacto Ambiental, Planos y Anexos.

Que, el Presupuesto Base asciende a un total de S/ 254'435.19, siendo el plazo de ejecución de dicha obra de Ciento Cinco (105) días calendarios, la Red Matriz de Agua Potable es de 893.02 m. PVC Ø 200 m.m. Serie 25. Instalación de 81 Conexiones Domiciliarias de Desagüe, Construcción de 13 buzones de Inspección de Alcantarillado; además dicha obra será inspeccionado por el personal designado para la supervisión respectiva;

Que, dicha obra se encuentra dentro de los objetivos estratégicos establecidos por Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Huaral Sociedad Anónima – EPS EMAPA HUARAL S.A. La cual es generar conciencia de la importancia del aprovechamiento eficiente del recurso hídrico a favor de la erradicación de las enfermedades ocasionadas por la ingesta de agua no tratada y por el control máximo posible de la contaminación ambiental producidas por la evacuación de aguas servidas al medio ambiente sin tratamiento alguno.

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con el Estatuto y el Manual de Organizaciones y Funciones de la EMAPA HUARAL S.A, en uso de sus facultades legales que corresponden a la Gerencia General de la Empresa, en tanto representante ejecutivo de más alto nivel.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO: *"INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO HUARANGAL, DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA"*, con un Presupuesto Total de S/. 254`435.19.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, a la Oficina General que va dirigida.

ARTICULO TERCERO.- Hacer de conocimiento la presente resolución al Gerente de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones Mantenimiento, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Logística y Abastecimiento y a los que corresponda, para su fiel cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Recibido
24-02-2017
horas: 9:08 am
16013600

08605524 Pedro Villavicencio Gerente
09-03-18 hora 15:55

Ing. Wilfredo Castro Cabanillas
GERENTE GENERAL